

# PRUEBA DE CLASIFICACIÓN – 2º Cuatrimestre

14 de noviembre de 2018

## ¿Qué es una prueba de clasificación?

La prueba de clasificación es de carácter voluntario, y permite situar a los solicitantes con conocimientos de idioma en el nivel de estudios adecuado.

La prueba de clasificación no implicará derecho a plaza en el centro ni tendrá validez académica. Los resultados serán válidos únicamente a efectos de la incorporación del alumno al correspondiente nivel y curso en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid durante el año académico en que haya tenido lugar y el siguiente. A tal fin, la Escuela en la que el aspirante hubiese realizado la prueba hará constar a instancia del interesado el curso y nivel al que puede acceder en caso de obtener plaza.

## ¿Qué precio tiene la prueba de clasificación?

Esta prueba tiene un precio público de:

<b>Tarifa normal</b>	<b>19 €</b>
Familia Numerosa Categoría General ( <i>se requerirá documentación justificativa</i> )	9,50 €
Familia Numerosa Categoría Especial, Víctimas del Terrorismo, Grado de discapacidad igual o superior al 33% ( <i>se requerirá documentación justificativa</i> )	0 €

## ¿Cómo se paga la prueba de clasificación?

A través del Modelo 030, que deberá recoger en la Secretaría de esta Escuela Oficial de Idiomas y abonarse en una de las Entidades Colaboradoras:

**BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR**

También podrá obtener el Modelo 030 y realizar el pago utilizando el servicio de pago electrónico por Internet:

**El impreso del Banco Modelo 030 puede solicitarlo en la Escuela Oficial de Idiomas o también puede descargarlo e imprimirlo aquí:**

<http://www.madrid.org>: Servicios al ciudadano → Gestiones y trámites → Servicios electrónicos “Pago de Tasas y precios públicos” → Acceso al servicio → En página resultante  Idiomas → Enseñanzas de idiomas: Prueba de Clasificación, por idioma → EOI de Madrid-Tribunal

- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "tramitar"
- Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "tramitar con deducción/bonificación/reducción"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Prueba de Clasificación idioma..... (indicar el idioma)
  - Datos personales (rellenar todos)
  - Pulsar "aceptar"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "generar documento" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
  - Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "pagar" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

**Entidades colaboradoras: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR**

## ¿Qué debo hacer una vez abonada la prueba de clasificación?

Hasta el 15-01-2019, se entregará el resguardo del pago efectuado en el Banco (Modelo 030) en la Secretaría de esta EOI.

**¿Qué día debo realizar la prueba de clasificación?**

ESPAÑOL	Prueba Escrita y Oral	Hora	Apellidos
	17-01-2019	16:00	Todos

ITALIANO	Prueba Escrita y Oral	Hora	Apellidos
	17-01-2019	16:00	Todos

**¿En qué consiste la prueba?**

La prueba de clasificación consiste en una prueba escrita y una entrevista oral que asignará el nivel y curso adecuado al candidato.

Se ruega puntualidad. Una vez comenzada la prueba escrita, no se permitirá el acceso al aula.

**¿Qué debo llevar el día de la prueba?**

El día de la prueba, los alumnos deberán presentarse al examen provistos de D.N.I.(N.I.E. o Pasaporte en el caso de alumnos de Español), bolígrafo o rotulador **negro** y justificante de pago Modelo 030 (ejemplar para el interesado).

**¿Cuándo se publicarán los resultados de la prueba de clasificación?**

Los resultados de la prueba de clasificación se publicarán en los tablones del centro y en nuestra página web [www.eoimadridtribunal.com](http://www.eoimadridtribunal.com), en las siguientes fechas:

**Español: Viernes 18-01-2019 a las 16:00 h**

**Italiano: Viernes 18-01-2019 a las 20:00 h**

**¿Qué ocurre si no me he presentado a la prueba?**

En el caso de no presentarse a la prueba, se le situará en el curso A2.1.(Curso inicial)

**¿Cuándo sé si he sido admitido en la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Tribunal?**

Consulte en las instrucciones generales los días en que se publicarán las listas de admitidos y de espera, y siga las indicaciones.

**¿Qué ocurre si realizo la prueba en otra Escuela Oficial de Idiomas?**

Si ha solicitado en otra EOI prueba de clasificación y quiere hacer uso del nivel alcanzado en nuestro centro, deberá comunicar en Secretaría el nivel alcanzado en la prueba de clasificación realizada en la otra EOI hasta el **18 de enero de 2019**.

**La realización de esta prueba en ningún caso implica adjudicación de plaza.**